

CONDICIONES GENERALES CATÁLOGO DE REGALOS CLUB DOBLE A

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Obtención de puntos: Doble A: hasta el 30/09/11.

Conversión de puntos: hasta el 31/10/11.

Periodo de vigencia de la promoción: hasta el 30/09/11.

Los puntos no utilizados caducarán automáticamente transcurridos 2 años desde su obtención sin que hubiesen sido utilizados o, en cualquier caso, al término de la promoción.

OBTENCIÓN DE PUNTOS

1. A todos los clientes de Cajastur titulares de una libreta Doble A, menores de 16 años, se les asignarán 100 puntos si alcanzan un incremento de saldo único superior a 100 euros, de todos los productos donde el socio del Club Doble A es titular dentro del semestre considerado.
2. Los periodos semestrales de ahorro para el cálculo de los incrementos de saldo definidos en el punto anterior son los siguientes: del 01/10 al 31/03 y del 01/04 al 30/09.
3. Al final de cada periodo si se cumplen los requisitos de ahorro, el cliente obtiene 100 puntos, que podrá canjear o acumularlos hasta su caducidad.
4. Los puntos no son canjeables por dinero u otro bien distinto a los que integren la promoción, ni negociables en ningún caso.
5. En caso de cancelación de la cuenta Doble A, el cliente deberá canjear los puntos con anterioridad a la fecha de cancelación. De no ser así, los puntos de la cuenta cancelada quedarán anulados en su fecha de caducidad.

CESIÓN DE PUNTOS

Para la obtención de regalos vinculados al catálogo, los clientes socios del Club Doble A de Cajastur podrán recibir puntos de clientes titulares de las tarjetas Cajastur Visa Open, Cajastur Visa Oro o Cajastur MasterCard Platinum que éstos hubiesen obtenido en los programas de puntos propios de estas tarjetas.

CONSULTA DE PUNTOS

El cliente recibirá información mensual de su extracto de puntos (siempre que durante el periodo se haya generado algún movimiento). Las consultas sobre la promoción podrán realizarse llamando al teléfono 902 105 005.

PETICIÓN, CANJE Y ENTREGA DE REGALOS

1. El periodo de canje hasta el 31/10/11.
2. El cliente podrá realizar la petición de regalos a través del centro de atención telefónica de Cajastur, llamando al teléfono 902 105 005 y también a través de aquellos otros canales alternativos que Cajastur pusiera adicionalmente a disposición del cliente.
3. Toda adquisición de alguno de los regalos del catálogo Doble A se hará canjeando los puntos que en cada caso se indiquen.
4. Una vez realizada la solicitud del regalo, no se admitirá su anulación ni cambio.
5. No se permitirá el canje de puntos por regalos en aquellos casos en que alguno de los contratos del cliente se encuentre afectado por cualquier incidencia que impida o limite su normal funcionamiento. Tampoco se permitirá el canje en aquellos casos en los que el cliente mantenga deudas impagadas con Cajastur.
6. El cliente podrá recoger los regalos solicitados en la oficina que designe entre los días 10 y 25 de cada mes. Los regalos solicitados antes del día 15 de cada mes podrán ser retirados a partir del día 10 del mes siguiente. Los regalos solicitados después del día 15 serán entregados en la remesa posterior al mes siguiente. Estos plazos podrán verse incrementados cuando existan causas justificadas que impidan o dificulten las entregas.
7. El cliente dispone de 2 meses a partir del mes de la petición de regalos para recogerlos en la oficina designada. Se entenderá que el cliente que no los retire en el plazo mencionado renuncia a los mismos. En este supuesto, los puntos utilizados para la obtención de los regalos no serán reintegrables en ningún caso.
8. Cualquier incidencia con el artículo recibido le será resuelta durante los 7 días posteriores a su entrega. Transcurrido este plazo Cajastur no se hace responsable de los posibles defectos o mal funcionamiento por lo que será el fabricante el que deba recibir la incidencia.
9. Si por causas ajenas a su voluntad, Cajastur se viese imposibilitada a entregar un regalo solicitado, éste sería sustituido por otro de valor equivalente o superior.

OTRAS CONDICIONES

1. Los artículos de esta promoción tienen la garantía habitual del fabricante o importador.
2. Las imágenes de los regalos no son contractuales.
3. La edición de un nuevo catálogo anula al anterior.
4. Cajastur se reserva el derecho de suspender o modificar las normas y condiciones de esta promoción, comunicándolo por los medios que considere oportunos con un mes de antelación.
5. En caso de suspender las normas y condiciones de la promoción existirá un periodo de 2 meses para solicitar los regalos en función de los puntos pendientes de canjear.
6. La participación en esta promoción supone la aceptación de estas bases, reservándose Cajastur su interpretación así como la facultad de resolver las incidencias surgidas.
7. En las campañas de sorteo de puntos, Cajastur se reserva el derecho a la utilización publicitaria de los premios e imagen de quienes reciban los mismos pudiendo ejercitarlo si lo considera conveniente.
8. Cajastur se reserva el derecho de actualizar el catálogo de regalos, ampliando la oferta o sustituyendo algunos artículos por otros indicando oportunamente su valor. El catálogo se actualizará permanentemente en www.clubdoblea.cajastur.es, siendo a todos los efectos el que figura en dichas direcciones el que se considera vigente en cada momento.